



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 25 JUL 2012

VISTO, El Expte. UNC. N° 0048056/2011, por el cual el Sr. Prof. Titulares de las Cát. "A" de Derecho Privado VII solicitan la designación del Sr. Ab. JUAN JOSE SAAVEDRA en un cargo de Auxiliar docente para prestar funciones efectivas en la mencionada Cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;
Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;
Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario designar al Ab. Juan José Saavedra, Leg. 31212, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2013 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;
Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
La Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

R E S U E L V E

- Art.1°:** Designar al Sr. Ab. JUAN JOSE SAAVEDRA, Leg. 31212, en un cargo Auxiliar Docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de Derecho Privado VII de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de Agosto de 2012 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2013 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.
- Art.2°:** El Ab. Saavedra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-
- Art.3°:** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1118



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL